

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN WEG - 4

En Santiago de Chile, siendo las 11:00 horas del día 24 de mayo de 2021, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en la calle Los Militares N° 5953, oficina 1.601, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 4** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Director de WEG Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), don Guillermo Arriagada y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Fernando Gardeweg, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTE	REPRESENTANTE	N° DE CUOTAS
Atlantica Investment Limited.	Marta Jorge García – Ines.	8.462.000 Cuotas Serie E
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Gonzalo Peña Atero.	7.253.000 Cuotas Serie A
Inversiones FH Engel S.A.	Eduardo Escaffi Johnson.	1.000.000 Cuotas Serie A
Inversiones Francoitalianas S.A.	Sergio Bihan.	900.000 Cuotas Serie A
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa.	Pedro Osorio.	756.385 Cuotas Serie A
José Antoni o Valdés Carmona.	José Antonio Valdés Carmona.	656.276 Cuotas Serie A
Inversiones Los Cóndores SpA.	Sergio Bihan.	300.000 Cuotas Serie A
Vitorio Corbo y Asociados Limitada.	Eduardo Escaffi Johnson.	300.000 Cuotas Serie A
Corredores de Bolsa Sura S.A.	Andrea Torres.	288.039 Cuotas Serie A
Asesorías e Inversiones Almansa y Compañía Limitada.	Luis de la Barra.	282.654 Cuotas Serie A
Jorge Alberto Uauy Salvador.	Jorge Alberto Uauy Salvador.	225.000 Cuotas Serie A
Juan Luis Orellana Iturriaga.	Juan Luis Orellana Iturriaga.	170.549 Cuotas Serie A
Eduardo Escaffi Johnson.	Eduardo Escaffi Johnson.	142.609 Cuotas Serie A
Asesorías Barcelona Limitada.	Jaime Branada.	140.000 Cuotas Serie A
Investnet Inversiones Asesorías y Compañía Limitada.	Rodrigo Amezaga.	116.738 Cuotas Serie A
María Paz Valdés Cobo.	José Antonio Valdés Carmona.	100.000 Cuotas Serie A
Asesorías e Inversiones Las Bandurrias Limitada.	Claudia Bihan.	100.000 Cuotas Serie A

Fernando Contardo Diaz	Eduardo Escaffi Johnson.	74.367 Cuotas Serie A
Prudencio Jose Lozano Iraguen	José Antonio Valdés Carmona.	50.019 Cuotas Serie A
Cristián Uauy Auad	Jorge Alberto Uauy Salvador.	49.222 Cuotas Serie A
Inversiones Santa Ruta Limitada	Gonzalo Peña Atero.	35.384 Cuotas Serie A

TOTAL: 21.402.242 Cuotas

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **21.402.242 cuotas** del Fondo que correspondía a un 88.52% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 4**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de WEG Administradora General de Fondos S.A. Se dejó constancia que el quórum de aportantes referido incluye únicamente a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia puesto a disposición por la Administradora.

Se dejó constancia que considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “Covid-19” y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de video-conferencia en línea denominada “Zoom”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Asimismo, considerando que en esta Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computaron para el cálculo del quórum de asistencia.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Libero los días 13, 14 y 15 de mayo de 2021, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante

se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea por medios tecnológicos, a través de videoconferencia en línea.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “*Instructivo de participación por medios remotos de Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por Weg Administradora General de Fondos S.A.*”, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, el instructivo y los avisos mencionados lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes, consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”).

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente del Directorio de la Administradora, don Guillermo Arriagada y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora don Fernando Gardeweg.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que los aportantes sean llamados a emitir su voto, se procedería por aclamación y aquellos aportantes que lo deseen, podían solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se señaló que para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encuentren conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia “Zoom”, cada vez que se someta a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverían a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado, por su parte en el caso de los asistentes en forma presencial en la sala, deberían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los aportantes conectados por medios remotos.

Se dejó constancia que respecto de los aportantes que concurrieron a las oficinas, pero que no se encuentran en la sala sino que conectados remotamente, su participación y votación se debía realizar en la misma forma que el resto de los participantes que se encuentran conectados remotamente.

De todas formas, en caso que sea necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistía en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia, lo cual aplicaría tanto para los aportantes que asisten de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, se tomará nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se dará lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes y consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712 (la “Ley”), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a aportantes para que en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., designar a los señores Gonzalo Peña Atero, Jaime Branada y Marta Jorge García - Inés, en representación de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., Asesorías Barcelona Limitada y Atlántica Investment Limited, respectivamente, con el objeto referido.

5. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
5. Elegir a los miembros del Comité de Inversiones y fijar su remuneración;
6. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones; y
7. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, www.wegcapital.cl, con fecha 30 de abril de 2021.

Asimismo, se señaló que habían estado a disposición de los aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos,

así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

A continuación, la Administradora hizo una referencia en términos generales con respecto al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su gestión durante dicho periodo.

B. Informe Empresa de Auditora Externa

Se hizo presente a los señores aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 30 de abril de 2021 suscrita por don Roberto Muñoz G., informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros del Fondo presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión WEG - 4 al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 2 de marzo y 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con normas e instrucciones emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

C. Balance y Estados Financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, en el siguiente hipervínculo: https://wegcapital.cl/uploads/archivos/EEFF_WEG-4_Dic_2020.pdf.

El Secretario cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente (MUS\$):

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUS\$	-608
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUS\$	1
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUS\$	-
Gastos del ejercicio (menos)	MUS\$	-609
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MUS\$	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	MUS\$	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUS\$	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUS\$	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	MUS\$	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	MUS\$	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	MUS\$	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	MUS\$	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUS\$	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	MUS\$	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	MUS\$	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	MUS\$	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	MUS\$	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	MUS\$	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUS\$	-608

En consideración a lo anteriormente expuesto, se hizo presente a los señores aportantes que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

No obstante lo anterior, el Presidente dejó constancia que se han generado excedentes de caja tanto a nivel del Fondo como de una de las sociedades en las que éste invierte, los que se esperan que sean distribuidos como dividendos provisorios con cargo al ejercicio 2021 o bien como disminución de capital.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2020 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales (MUS\$):

PATRIMONIO NETO		
Aportes	MUS\$	21.200
Resultado del Ejercicio	MUS\$	5.223
Total Patrimonio neto	MUS\$	26.423
Total Pasivos y Patrimonio Neto	MUS\$	26.506

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Secretario señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Agregó que, se había enviado copia íntegra a los señores aportantes con anterioridad a esta fecha. Luego se dio lectura íntegra el informe del Comité de Vigilancia.

La Asamblea acordó, por unanimidad y y consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Secretario señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) **Fernando Alberto Zavala Cavada**, cédula de identidad número 7.054.226-9;
- 2) **José Antonio Valdés Carmona**, cédula de identidad número 6.064.953-7; y
- 3) **Luis Eduardo Alarcón Cares**, cédula de identidad número 8.747.621-9.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea y consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia perciba como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes la proposición señalada precedentemente, la que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes y consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el Secretario, correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al efecto, se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,4% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo periodo.

Se sometió a aprobación de los aportantes la proposición y luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas presentes, aprobar por la unanimidad y consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

11. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, se señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento;
- 2) **Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA**, con un presupuesto de 230 Unidades de Fomento; y
- 3) **EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesoría SpA**, con un presupuesto de 207 Unidades de Fomento.

Se hizo presente a los señores aportantes que dicho presupuesto incluye al Fondo y a las sociedades en las cuales éste invierte, esto es, Weg Energía SpA, Planta Solar San Pedro III SpA y Energía Cerro El Morado SpA.

Luego de un breve intercambio de opiniones respecto a los montos de los presupuestos, a este respecto la Asamblea acordó, por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., designar de entre los candidatos propuestos a la empresa **EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesoría SpA** con un presupuesto de 207 Unidades de Fomento como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2021.

12. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIONES

A continuación, y de acuerdo con la tabla de la presente Asamblea, señaló el Secretario correspondía proceder a la elección del Comité de Inversiones del Fondo que de acuerdo al Reglamento Interno está integrado por 3 miembros titulares y 3 suplentes y que duraran en el ejercicio de sus funciones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Señalo el Secretario que de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, los aportantes de la Serie E tendrían derecho a designar 2 miembros titulares y sus 2 suplentes respectivos, el otro miembro titular con su respectivo suplente sería designado por los aportantes de la Serie A y de la Serie C.

Considerando lo anterior correspondía dividir la votación en dos, en primer lugar se procedería a la votación de los aportantes de la Serie A y Serie C para designar a 1 miembro titular con su suplente. A este respecto se señaló que la Administradora recibió la siguiente propuesta para ocupar ese cargo:

- a) **Eduardo Walker Hitschfeld**, como miembro titular y como su suplente a **Fernando Zavala Cavada**.

En cuanto a los aportantes de la Serie E, la Administradora recibió la propuesta de los siguientes miembros para los 2 miembros titulares y sus 2 suplentes respectivos que tienen derecho a designar.

- a) **Marta Jorge García-Inés**, como miembro titular y como su suplente a **Stevens C Moore**; y
- b) **Antonio Merino Ciudad**, como miembro titular y como su suplente a **Javier Albarracín Guerrero**.

En primer lugar, se sometió a aprobación de los aportantes Serie A y Serie C la propuesta de miembros antes mencionada la que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas de las Serie A y Serie C presentes y consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

De esta forma se declaró elegidos como miembro titular y suplente por parte de la Serie A y Serie C del Comité de Inversiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo a don Eduardo Walker Hitschfeld y don Fernando Zavala Cavada respectivamente.

A continuación se sometió a la aprobación de los aportantes Serie E las propuestas de miembros antes mencionadas, la que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas de la Serie E presentes.

De esta forma se declaró elegidos como miembro titular y suplente por parte de la Serie E del Comité de Inversiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo a Marta Jorge García-Inés y Antonio Merino Ciudad, como miembros titulares y a Stevens C Moore y a Javier Albarracín Guerrero, respectivamente como miembros suplentes por parte de la Serie E del Comité de Inversiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

13. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIONES

Continuando con la tabla, se señaló que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Inversiones del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A este respecto se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Inversiones constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso que los miembros titulares y suplentes del Comité de Inversiones perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 100 Unidades de Fomento mensuales hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Sin perjuicio de lo anterior, los miembros titulares tendrán derecho a una remuneración base mensual ascendente a 50 Unidades de Fomento brutas por su labor, asistan o no a las mencionadas sesiones. Por su parte, los miembros suplentes del Comité de Vigilancia tendrán derecho a una remuneración base mensual ascendente a 7,5 Unidades de Fomento por su disponibilidad, asistan o no a las mencionadas sesiones.

No obstante lo anterior, las remuneraciones base mensual a las que tienen derecho los miembros titulares y suplentes conforme a lo mencionado anteriormente se imputarán al monto que perciban por concepto de sesiones que hayan asistido, teniendo como base siempre 50 Unidades de Fomento en caso de los miembros titulares y 7,5 Unidades de Fomento los miembros suplentes.

Se ofreció la palabra, e hizo uso de la misma doña Marta Jorge García-Inés, recientemente elegida como miembro titular del Comité de Inversiones y que se encontraba presente remotamente en calidad de representante del aportante Atlantica Investment Limited, señaló que tanto ella como su respectivo suplente, así como don Antonio Merino Ciudad con su respectivo suplente, renunciarían a la remuneración que se apruebe. El Presidente agradeció lo expresado por doña Marta Jorge García-Inés y solicitó que se dejará constancia en el acta.

A continuación, hicieron uso de la palabra los aportantes, quienes realizaron una serie de preguntas al respecto las cuales fueron contestadas por el Secretario.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas presentes y consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., aprobar la remuneración de los miembros del Comité de Inversiones en los términos propuestos por el Secretario.

14. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE INVERSIONES

Se señaló que, continuando con la tabla, correspondía que la Asamblea apruebe el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al respecto se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Inversiones ascendente a 10 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto hago presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,4% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Se sometió a aprobación de los aportantes la proposición y luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas presentes y consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Inversiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

15. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Tomaron la palabra don Luis de la Barra, en calidad de representante del aportante Asesorías e Inversiones Almansa y Compañía Limitada, don Jaime Branda [] en calidad de representante del aportante Asesorías Barcelona Limitada, doña Claudia Bihan [], en calidad de representante del aportante Asesorías e Inversiones Las Bandurrias Limitada y don Rodrigo Amezaga [] en calidad de representante del aportante Investnet Inversiones Asesorías y Compañía Limitada, todos los cuales se encontraban presente remotamente y quienes preguntaron a la Administradora respecto a las proyecciones para las nuevas inversiones del Fondo, el efecto de las elecciones de constituyentes en el horizonte de inversión del Fondo, el beneficio tributario asociado a los dividendos que reparta el Fondo en el futuro, entre otros temas, los cuales fueron respondidos por los representantes de la Administradora.

16. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Fernando Gardeweg Ried, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé, Andrés Vaccaro Carrasco y Juan Pablo Feliú Pérez, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

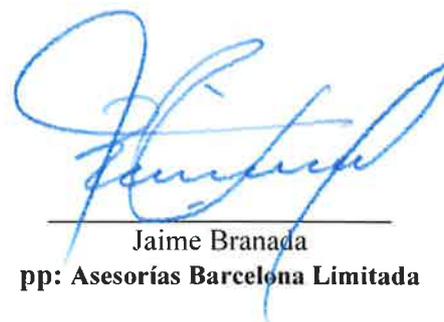
La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 12:00 horas.



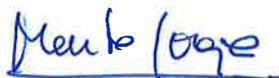
Gonzalo Peña Atero

pp: Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.



Jaime Branada

pp: Asesorías Barcelona Limitada



Marta Jorge García - Inés

pp: Atlantica Investment Limited



Guillermo Arriagada Álvarez

Presidente



Fernando Gardeweg Ried

Secretario